

Comunicado de Prensa No. 92/2017

Ciudad de México a 9 de agosto de 2017

EL 100% DE LOS PLANES DE TELEFONÍA MÓVIL POSPAGO, PERMITEN EL USO DE MINUTOS DE VOZ, MB Y SMS INCLUIDOS, EN MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ SIN COSTO ADICIONAL A LA RENTA MENSUAL

- El IFT presenta el **Reporte de Información Comparable de Planes y Tarifas de Servicios de Telecomunicaciones Móviles 2017**.
- Se analizaron **49 planes de la modalidad postpago y 14 esquemas de la modalidad prepago**.
- Los usuarios de telefonía móvil pueden acceder al **Comparador de Servicios de Telecomunicaciones para consultar de manera rápida y sencilla las principales características de cada plan que se ofrece en el mercado**.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) presenta su Reporte de Información Comparable de Planes y Tarifas de Servicios de Telecomunicaciones Móviles 2017, conformado por la oferta que se pone a disposición de los usuarios de servicios de telecomunicaciones en las páginas electrónicas de los Concesionarios y los Operadores Móviles Virtuales (OMV), misma que cuenta con la correspondiente constancia de registro en el Registro Público de Telecomunicaciones.

El Reporte incluye la información de los Concesionarios distinguiendo las modalidades de prepago y postpago en la contratación de telefonía móvil. Se destaca que el 100% de la oferta de postpago permite la utilización de los minutos de voz, SMS y Megabytes (Mb) incluidos en cada plan, en México, Estados Unidos y Canadá sin costo adicional a la renta mensual. En el caso de prepago, en 6 de los 14 esquemas identificados, se permite la utilización de los minutos de voz, SMS y Megabytes (Mb) adquiridos tanto en México como en Estados Unidos y Canadá también sin costo adicional.

En postpago se analizaron 49 planes, los cuales se clasificaron en cuatro perfiles de acuerdo con su renta mensual: Básico, Gama Media, Gama Media Alta y Gama Alta; el 33% de ellos se concentra en el perfil Básico, con una renta mensual entre \$199 y \$399. El perfil Gama Media representa el 24%

Comunicado de Prensa No. 92/2017

con rentas mensuales entre \$449 y \$599; el 27% son del perfil Gama Media Alta con rentas mensuales entre \$699 y \$999; mientras que el perfil Gama Alta representa el 16 % del total de la oferta, con tarifas entre \$1,099 y \$1,399.

De la totalidad de esta oferta, el 82% de los planes ofrecen minutos de voz y SMS ilimitados; no obstante, los Mb incluidos se encuentran acotados y, dependiendo de la renta mensual, la cantidad incluida oscila entre 1,000 Mb y 16,384 Mb.

De la modalidad de prepago se analizaron 14 esquemas de los Concesionarios y OMV, los cuales se clasificaron en dos tipos de tarifa de acuerdo con el costo por minuto de voz: Tarifa Única y Tarifa Diferenciada. El 64% de los esquemas ofertados se enfocan en Tarifa Única y el 36% restante en Tarifa Diferenciada, misma que disminuye cuando el monto de la recarga aumenta.

Los esquemas ofertados de Tarifa Diferenciada presentan características distintas de activación y consumo: el 80% ofrece un paquete de beneficios (Minutos de voz, SMS y Mb) que se activa dependiendo del monto de la recarga. A partir de las recargas de \$20, el usuario puede acceder a una canasta de servicios de Minutos de voz y SMS ilimitados con una determinada vigencia.

Dos Concesionarios y seis OMV ofrecen esquemas prepago de Tarifa Única, y sin importar el monto de la recarga, mantienen un sólo costo por minuto de voz, SMS y Mb.

Adicionalmente al Reporte, el IFT pone a disposición de los usuarios una herramienta en línea, que se actualiza periódicamente, en la cual se pueden consultar y comparar de manera sencilla y detallada las características de la oferta de telefonía móvil: renta mensual, minutos de voz incluidos, SMS, Mb, restricciones, penas convencionales y opciones adicionales de los planes pospago y prepago.

Comunicado de Prensa No. 92/2017

Derivado de la integración del Reporte y de acuerdo con el análisis realizado por el IFT, las instituciones que ponen a disposición de los usuarios información comparable de planes y tarifas, ayudan a que éstos puedan tomar mejores decisiones.

Los datos contenidos en el Reporte, así como en la herramienta, tienen fines estrictamente informativos y pueden ser consultados en el sitio www.ift.org.mx, en el apartado de “Usuarios y Audiencias”, de conformidad con las políticas de datos abiertos.

El IFT publica diferentes reportes con información comparable que permiten a los usuarios identificar información útil de manera oportuna y contribuyen a reconocer las principales características de los planes y tarifas disponibles en el transcurso del tiempo.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Del. Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx